

Expediente: **9215/19**

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ ARGÑARAZ EMMA MARIA NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARGÑARAZ, EMMA MARIA NOELIA-DEMANDADO

20273649493 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9215/19



H106038147956

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ ARGÑARAZ EMMA MARIA NOELIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 9215/19.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CERVANTES, CARLOS EMILIO - 16/10/2024 13:55.**

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

I) Se informa que al momento de proveer el presente escrito, y de acuerdo a la consulta realizada en Saldos y Movimientos del Banco Macro, la Cuenta 562209529758469 perteneciente a los autos del rubro, arroja un saldo de \$87.764,15.-

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, librese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209529758469, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **CARLOS EMILIO CERVANTES - M.P. N°5845 C.U.I.T. N° 20273649493**, en el Banco Macro S.A., N°: 360909420741434, la suma de:

a) \$ 57040: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 62000.-) menos el 8% (\$ 4960.-) en concepto de aportes.-

III) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 11160: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 6200.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4960.- (8% a cargo del beneficiario).- 9215/19.PSA.

Actuación firmada en fecha 19/10/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.